

4 de julio de 2014

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ANMAT: SE APROBÓ EL SEGUNDO NIVEL DE APERTURA

Por medio de la [Disposición N° 4548/2014](#), la ANMAT ha aprobado el segundo nivel de apertura de su estructura organizativa, que comprende a las siguientes direcciones: Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), Instituto Nacional de Alimentos (INAL), Dirección Nacional de Productos Médicos, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Administración.

En el anexo de la norma, se detallan la conformación del organigrama, los objetivos, responsabilidades y acciones establecidas en esta segunda apertura.

El primer nivel de la estructura organizativa de ANMAT fue aprobado en septiembre de 2013, mediante el [Decreto N° 1271/2013](#).